

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 037

Callao, 16 de mayo de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

Acuerda:

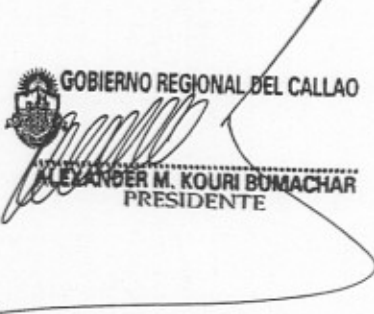
1. Aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones, que transfiere funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente establecidas en los incisos 3. y 6. del artículo 91° del indicado reglamento.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE